20212100443781

Popayán, 2021-11-30 Radicación:20212100443781

A) DATOS GENERALES:			
Contratante/Cooperante	MUNICIPIO DE POPAYAN	No. Contrato / Convenio	20211800010447
Fecha del contrato	02 de junio de 2021	Plazo	30 días
Valor del contrato	$11.890.000	Fecha acta de inicio	03 de junio de 2021
No. de CDP	CDP) No: 2021.CEN.01.1394 DEL 07 DE ABRIL DE 2021	No de RP	No: 2021.CEN.01.1837 DEL 03 DE JUNIO DE 2021
Contratista/Convenient e	YENIFER ANDREA PALECHOR CADENA		
No. de identificación	1.061.696.397	Expedida en	POPAYAN
Supervisor	EDWIN DARIO LIS HERRERA	Cargo y Grado	SECRETARIO DAFE
Interventor	N/A		
OBJETO DEL CONTRATO			
EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL MUNICIPIO DE POPAYÁN A REALIZAR TRATAMIENTO SILVICULTURALES COMO PODA Y/O TALA DE ARBOLES EN LAS RONDAS HÍDRICAS DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN EN EL MARCO DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DEL COMPO-NENTE DEL PLAN DE DESARROLLO "AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO", 2021 EN EL MUNICI-PIO POPAYÁN			
B) MODIFICATORIOS			
OTRO SI/MODIFICATORIO/ADICIONAL No. 1 (Diligenciar si Aplica)		**SUSPENSIÓN - REINICIO (1)**	
Fecha:		Fecha suspensión	
Plazo:		Tiempo de suspensión	
Valor:		Fecha de reinicio	
OTRO SI/MODIFICATORIO/ADICIONAL No. 2 (Diligenciar si Aplica)		**SUSPENSIÓN - REINICIO (2)**	
Fecha:		Fecha suspensión	
Plazo:		Tiempo de suspensión	
Valor:		Fecha de reinicio	
C) CONSTANCIAS DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL			
Se suscribió informe de ejecución y supervisión final con radicado No. 20212100200683 del 15 de julio de 2021, lo que permitió soportar el cumplimiento de las demás actividades contractuales con sus respectivas observaciones. De conformidad con lo anterior se tramitaron las actas de pago parcial con radicado No. 20212100200693 del 15 de julio de 2021 y acta de pago final con radicado No. 20212100200703 del 15 de julio de 2021.			
D) BALANCE DEL CONTRATO			

20212100443781

Popayán, 2021-11-30 Radicación:20212100443781

Valor del contrato principal		$11.890.000
Valor del Anticipo:		$0
Valor adición del contrato	$0	
Valor Neto Acta Parcial 1		$0
Valor Neto Acta Parcial 2		$0
Valor por multas impuestas al Contratista		$0
Valor a pagar mediante la presente acta	$11.890.000	$0
Saldo a favor del Municipio:	$0	$0
SUMAS IGUALES	$11.890.000	$11.890.000

E) BALANCE DEL ANTICIPO:

Valor del Anticipo:	$		Observaciones – No aplica.
Amortización acta parcial No. 1 :		$	
Amortización acta parcial No. 2 :		$	
SUMAS IGUALES	$	$	

F) CONSTANCIAS POR LAS PARTES

1. El supervisor del contrato de prestación de servicios No. 20211800010447, mediante la presente acta de liquidación, hace constar y certifica que se verificó y recibió a entera satisfacción el cumplimiento del objeto contratado (o convenido), razón por la cual se hace responsable de la veracidad de la información contenida en el texto de la presente acta, conforme a las actas que el supervisor y el contratista suscribieron, y demás documentos que se suscribieron durante la ejecución del contrato y avala el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales de las partes.
2. El contratista manifiesta que el Municipio de Popayán cumplió con todas sus obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra el Municipio de Popayán, en relación con este contrato y la presente liquidación.
3. Las partes manifiestan que aceptan la liquidación del contrato No. 20211800010447 a partir de la fecha de suscripción de la presente acta y se liberan mutuamente de cualquier otra obligación que pueda derivarse del contrato en mención, declarándose a paz y salvo por todo concepto.
4. Que el Municipio de Popayán, giró la totalidad de los recursos asignados al mencionado contrato, de conformidad con la relación de pagos establecida y que en consecuencia el contratista se declara a paz y salvo por todo concepto.
5. El recibido del contrato debidamente terminado, hace que el contratista se declare a paz y salvo y libera y exonera al Municipio de Popayán de toda obligación, acción o pretensión relacionada con la ejecución y liquidación de la ejecución del convenio.
6. El contratista manifiesta que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial por eventuales perjuicios, pues declara no haberlos sufrido y por consiguiente suscribe sin salvedades la presente liquidación.

20212100443781

Popayán, 2021-11-30

Radicación:20212100443781

Por lo anterior, YENIFER ANDREA PALECHOR CADENA, el secretario DAFE de la Alcaldía de Popayán, Edwin Darío Lis Herrera, de conformidad con los Decretos de Delegación Nos. 20161800000815 de 14-01-2016 y 20161800000415 de 08-01-2016, como supervisor del contrato No. 20211800010447 aprueban la liquidación del contrato

Edwin Darío Lis H.

Firma secretario/Jefe de Oficina
EDWIN DARIO LIS HERRERA

Firma Contratista
YENIFER ANDREA PALECHOR CADENA

Edwin Darío Lis H.

Firma Supervisor
EDWIN DARIO LIS HERRERA

Firma Interventor